



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN Nº 487

DECRETO.- En Alcañiz a dos de abril de dos mil catorce.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para formación de Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades temporales en la categoría E mediante concurso-oposición, una vez revisada la documentación presentada por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria,

HE RESUELTO:

“ 1.- Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que constan como Anexos a la presente concediendo a plazo de cinco días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y subsanarse por los afectados las deficiencias que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma, transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

2.- Aprobar la composición del Tribunal calificador que quedará integrado por los siguientes miembros, pudiendo ser recusados por los aspirantes en plazo de diez días:

PRESIDENTE:

Titular: D. Rafael Pellicer Muniesa

Suplente: D. Oscar Celma Simó

VOCALES:

Titular: Dña. Begoña Yranzo Gracia

Suplente: D. Arturo Martínez Rodés

Titular: D. Javier Navarro Sanz

Suplente: D. Javier Sanz Lanuza

Titular: D. José Moreno

Suplente: D. Marcos Escrig Burgues

Vocal Secretario:

Titular: D. Antonio Roldán

Suplente: D. Daniel Llombart

3.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, y las listas provisionales en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Así por esta lo manda y firma.

El Alcalde

Ante mí, el Secretario